



**JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL  
DISTRITO FEDERAL APROBADOS DURANTE LA CUARTA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA; CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2008.**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 30 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se comunica que durante la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, celebrada el 10 de marzo de 2008, fue aprobado el siguiente:

No.	Acuerdos
<b>JE26-08</b>	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 12 de las Normas para la Administración Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la celebración del o los Contratos de Comodato que sean necesarios para atender la solicitud planteada por el Partido de la Revolución Democrática, estableciendo con toda claridad en dicho instrumento que el Instituto Electoral del Distrito Federal simplemente proporcionará los instrumentos solicitados, sin intervenir en la organización del proceso interno para renovar los cargos de Dirección y Representación de ese Instituto Político.

**ATENTAMENTE**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA**



**DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ**

**MÉXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2008**

C.c.p. **Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez**, -Presidente de la Junta Ejecutiva.- Para su conocimiento.